

Comisarios expresivos de los fines de su destino, dem y
suministran las Cantidades q. necesitan, Uebando y no
y otros su Cuencia y Razon formal: Y para maior seguridad
y formalidad se fabrique una marca con dos llaves, que ten
gan los dos Deposarios en que se Custodian dho. Caudales
y libranzas que se baian recogiendo, como tambien un
libro foliado en que se baian y ordenando por su orden,
y har las Cantidades que van a suministrar los Corre
cheros: ~~Y~~ ^Y ~~atencion~~ ^{atencion} a q. tambien se pide se eche
un Repartim^{to} Ten[!] entre todos los correcheros de Ayunt
na, verificado haberse dado principio a los Rcausos, se
providenciara lo Conbeniente: Y el Sindico personado
q. haze veas de Tenoral en este Ayuntamiento. Dijo: q. sien
do tan verosimil al Comu de Correcheros de esta especie,
seguridad de las concuencias de unos y otros, la formal deci
sion de este atumpra, se conforma y conforme con lo
acordado por el Ayuntamiento y si necesario fuere, echa
prompto por su Comu, a requirir la dita su final de
terminacion, con lo que se concluo este Ayuntamiento.

Yo firmo por los Tenores Concurridores de q. Doy fe

dozn Manuel Lopez de Arce
D. Miguel Joachin Sanchez Amayaga

Manoza
D. Joseph Diaz Plazos

D. Eusebio de la Cruz
D. Felix Lopez Carrillo